Archivo

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS

RESERVA

Número 362/1980, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Alfonso Alonso García pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Alfonso Alonso García pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

ASCENSOS HONORIFICOS

Números 359, 360, 361, 357 y 358/1980, por los que se asciende, con carácter honorífico, al empleo de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma, retirados, don Juan Reig González-Larrinaga, don Manuel Esteban Román y don Alfonso Aguado Ortega, al de General Intendente al coronel de Intendencia, retirado, don Emilio Hernández Ruiz y al de General Subinspector Médico al al coronel médico, retirado, don Manuel Unzeta Conde.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, b), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, retirado, don Juan Reig González-Larrinaga.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a) de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, retirado, don Manuel Esteban Román.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, retirado, don Alfonso Aguado Ortega.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con carácter honorífico, al coronel de Intendencia del Ejército, retirado, don Emilio Hernández Ruiz.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministro en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con carácter honorífico, al coronel médico del Ejército, retirado, don Manuel Unzeta Conde.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN
El Ministro de Defensa,

(Del *B. O. del Estado* núm. 51 de 28-2-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General

TROPA

Recompensas

3.366 En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el soldado de Artillería, Antonio García Martínez, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª Clase.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza

INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

La Orden 18.719/287/79, se rectifica como sigue:

Página 1.556, columna segunda:

7.—D. José Martínez de Baroja Puelles, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, Distrito de Valladolid; es con antigüedad de 30 de octubre de 1975.

Madrid, 28 de febrero de 1980.

Bajas

3.367 Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Caso 1, apartado 1

Don Rafael Pérez Peña, del reemplazo de 1974, distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden núm. 242/7/80.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

3.368 Para cubrir la vacante de Agregado Militar Adjunto en la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Washington anunciada por Or-

den 9.046/147/79, de 25 de junio, de Libre Designación, ha sido designado por el Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del Ministerio de Defensa, el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Don Tomás Formentín Capilla (8803), del Estado Mayor del Ejército.

Este destino tendrá efectividad desde el 29 de febrero de 1980.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

3.369

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Cuartel General de la JUJEM (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.370

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Información) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.371

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Información) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.372

Libre designación.

Estado Mayor Combinado Hispanonorteamericano (Madrid).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con el «posee» del idioma inglés o conocimientos del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INFANTERIA

Destinos

3.373

Por aplicación de lo dispuesto en la I. G. 179/21, pasa destinado a la plantilla fija de las FAMET (Unidad de Helicópteros IV), El Copero (Sevilla), procedente de la plantilla eventual de la misma Unidad, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, D. Miguel Costa Berni (9894).

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

3.374

A efectos de cumplir condiciones de mando que para ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Unidad que se indica, por un plazo de diez meses, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», el suboficial de Infantería que a continuación se relaciona.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. I

Subteniente de Infantería D. Manuel Baños Castro (8450), del Alto Estado Mayor.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.375

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Unidad Base de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Pedro García Bonifacio (10788), de disponible forzoso en Alcalá de Henares (Madrid).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.376

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 19.061/292/79, en vacante clase C, tipo 9.º por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, a la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), al brigada de Infantería D. Emiliano Sánchez González (10771).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.377

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 17.847/275/79, en vacante clase C, tipo 9.º por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1 (Ceuta), al brigada de Infantería don Rafael González Sánchez (10747).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

LA LEGION

Ascensos

3.378

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende al empleo de sargento caballero legionario al cabo primero de la misma Escala Antonio Carracedo Arias (2366), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2458. Queda en la situación de disponible forzoso y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Con antigüedad de 14 de febrero de 1980.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

CABALLERIA

Destinos

3.379

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.027/20/80, de 18 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. José Eguino Oller (991), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la citada Dirección.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.380

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 27 de febrero de 1980 la edad que en la misma se señala, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los coroneles de Caballería, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

Coronel D. Joaquín López Hierro (717), de jefe de la Unidad de Equitación y Remonta, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º. Queda disponible forzoso en Madrid y agregado a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de la Dirección de Apoyo al Personal por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este cambio de Grupo produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Juan de Nardiz Bernaldo de Quirós (736), de jefe de la Yeguada Militar, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º. Queda disponible forzoso en Jerez de la Frontera.

Este cambio de Grupo produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

3.381

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia, a la plaza de Madrid, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan de Nardiz Bernaldo de Quirós (736), de disponible forzoso en Jerez de la Frontera, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia y agregado a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de la Dirección de Apoyo al Personal por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.382

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigeüdad de 27 de febrero de 1980, a los tenientes coroneles de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Teniente coronel D. Manuel Blanco Valencia (1031), jefe del Servicio de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Julio Peñas Pérez (1032), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso por ocupar vacante de superior categoría.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

3.383

Pasa agregado al Regimiento de Instrucción de Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid) en vacante clase B, tipo 5.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 11 de febrero de 1980, fecha de su ascenso al empleo actual, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Práxedes Benito Sánchez (1488), de disponible forzoso en Valladolid.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

ARTILLERIA

Agregaciones

3.384

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, a la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid), al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eutiquio de Miguel Eceiza (2247), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura de Artillería.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.385

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ramis Bennasar (2219), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca, continuando en la misma situación.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.
Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

3.386

Causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventutales (U. D. E. N. E.) de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Castro Sánchez (1837) y D. Ismael Holgado Holgado (1858), quedando en la situación de disponibles forzoso que determina el Real Decreto núm. 734/1979 (D. O. núm. 85) en la citada plaza.
Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.387

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica y con antigüedad que se les asigna, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Armando Marchante Gil (3023), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), con antigüedad de 15 de febrero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Centro, en vacante del Arma, hasta el 30 de junio de 1980, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.
Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Antonio Espinosa Miranda (4373), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 y retenido en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, en vacante del Arma, con antigüedad de 20 de febrero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Pontevedra y retenido en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 hasta el 30 de junio de 1980, si antes no finaliza su cometido en dicha Comisión.
Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente D. Eusebio Tárrega Montoro (5226), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, en vacante del Arma, con antigüedad de 20 de febrero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cartagena.
Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.388

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 767/16/80, de 16 de enero, existente en el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Pardo de Santayana y Coloma (3478), del Alto Estado Mayor.
Este destino produce contravacante.
Madrid, 28 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Cambio de residencia

3.389

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a patición propia el cambio de residencia, desde la plaza de Cartagena a la de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eusebio Tárrega Montoro (5226), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia.
Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.
Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situación de reserva

Retiros

3.390

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al teniente coronel honorario de Artillería don José Lloréns Torrejón (1039), en situación de reserva, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.
Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

3.391

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería con carácter eventual a los cabos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y efectividad de 1 de febrero de 1980.
Juan Suárez Cerón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.
Alejo Díaz León, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.
Paulino Hernández Ros, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.
Emilio Atolaguirre Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.
Francisco García Castellanos, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.
Alfredo Rodríguez Martínez, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.
Angel Gutiérrez Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.
Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INGENIEROS

Destinos

3.392

Por aplicación del artículo 8.º, del Reglamento para provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977), se destina en vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», clase C, tipo 7.º, plantilla eventual, correspondiente a la Inspección General 174/204, a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid), al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Lobato Callejón (886), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.
Madrid, 28 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

3.393

Clase C, tipo 9.º

Para comandante de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

2.—Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Estas vacantes tienen carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado 3 del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

3.394

Para dar cumplimiento a cuanto dispone los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1979, quienes quedarán en la situación de ajena al servicio activo, siendo escalafonados en el mismo orden en que lo estaban en el empleo de sargento eventual.

Don Juan Espínola Lozano, del Regimiento de Transmisiones.

Don Francisco Sierra Cruz, de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

3.395

De libre designación.

Una vacante de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.396

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque y Talleres de Artillería de Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

3.397

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una vacante para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, especialidad mecánico de armas, existente en la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Esta vacante podrá ser también solicitada por los auxiliares de Armamento y Material, cuya especialidad corresponde por analogía a la vacante anunciada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.398

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, existentes en el Batallón de Transmisiones de Canarias, para los Centros y Unidades que se indican:

En la Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En la 1.ª Compañía (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En la 2.ª Compañía (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por auxiliares de Armamento y Construcción cuya especialidad se corresponde por analogía a las vacantes anunciadas.

Los peticionarios afectados por la Instrucción General 180/2 del Estado Mayor del Ejército tendrán derecho preferente de guarnición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

3.399

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con anigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1980, excepto para aquellos a los que se les señale distinta fecha.

Subsecretaría de Defensa

Brigada D. José Mingorance Navarro (231), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero D. Francisco Palomar Gamiz (387), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento D. Francisco Lucio Peña (452), tres trienios de proporcionalidad 6.

Alto Estado Mayor

Brigada D. Alfredo Vicente Gázquez (238), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Millán Román (268), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Montes de la Montaña (278), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benedicto Martín Montero (287), seis trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento D. José Cuevas Cazalla (485), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. José Gómez Sánchez (501), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Cozadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. Manuel Cortazar Casado (461), tres trienios de proporcionalidad 6.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Brigada D. Francisco Inyesto Díez (249), seis trienios de proporcionalidad 6.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento D. Pedro Peñarroya Sánchez (467), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Brigada D. Feliciano Castrillo García (205), seis trienios de proporcionalidad 6.

Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Subteniente D. José Jiménez Díaz (54), seis trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Brigada D. Benito Gómez Zorrilla (155), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

Brigada D. José Alfonso Arias (20), seis trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Subteniente D. Rafael Guillena Montero (9), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero Alberto Martín Pascual (334), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Miguel Sánchez Aquino (444), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Subteniente D. Diego Vargas Campos (14), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano López Yela (48), seis trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento D. Carlos Lucena Domínguez (470), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Brigada D. José Escobar Vega (18), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García Barnes (269), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. José Cabrera Cantón (58), dos trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Brigada D. Ricardo Ibáñez García (194-1), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Millán García (236), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Villalba Herrera (286), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Camilo Grande Menor (308), seis trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Transmisiones

Sargento primero D. Serafín Extremera Martos (392), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Alberto León Gil (59), dos trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Nicolás Marina Carro (210), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Rectificación a la Orden circular de 6 de diciembre de 1979 (D. O. número 290).

Subteniente D. José Jorge Recio (214), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Otro, D. Jesús del Pino Arriero (4), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eusebio Casal Gorostiaga (11), seis trienios de proporcionalidad 6.

Brigada D. Manuel Jiménez Serrano (21), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Luengo Aria (233), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Avivar Rodríguez (279), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eutimio García Manso (285), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Vaamonde Vázquez (288), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan González Navarro (289), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Sanmartín Gil (314), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Otro, D. Emilio Limón de la Rosa (316), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Guerrero García (319), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero D. Gonzalo Temprano Oncina (323), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Ochoa Equizabal (388), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Manuel Román Alfaro (431), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio López Sánchez (433), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Hernández Sánchez (435), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Gallardo García (436), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Sánchez Alcaraz (437), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Rosuero Cánovas (439), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Jiménez Cubells (441), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Roberto Higón Haro (443), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Galán San Emeterio (446), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Fuentes Morales (447), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nicolás Atapuerca Antón (456), tres trienios de proporcionalidad 6.

Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Augusto Díaz Pulido (237), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Torralbo Sánchez (299), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero D. Gregorio Molina Chafino (330), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gallardo Acero (389), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Brigada D. Teófilo Arnaiz Dean (241), seis trienios de proporcionalidad 6.

Batallón Mixto de Ingenieros IX

Sargento D. Antonio Pérez Jiménez (123), dos trienios de proporcionalidad 6.

Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento D. Manuel Vargas Lorenzo (451), tres trienios de proporcionalidad 6.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento D. José Iglesias Reina (434), tres trienios de proporcionalidad 6.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Brigada D. Vicente Montesinos Pla (216), seis trienios de proporcionalidad 6.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Brigada D. Pedro Gea Gómez (244), seis trienios de proporcionalidad 6.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Brigada D. Epifanio Muñoz Urrutia (213), seis trienios de proporcionalidad 6.

Parque Central de Ingenieros

Subteniente D. Ricardo Verde Pérez (15), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. José Andrade Martín (119), dos trienios de proporcionalidad 6.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Domingo Mateo Godino (281), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Luque Pérez (301), seis trienios de proporcionalidad 6.

Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Luis Nicolás Mateos (277), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Jesús del Caño Barber (507), tres trienios de proporcionalidad 6.

Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar

Brigada D. Juan Molina Vélez (309), seis trienios de proporcionalidad 6.

En situación de retirado

Teniente D. Víctor Ferrer Martínez (205), once trienios (nueve trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Rectificación a la Orden circular de 30 de noviembre de 1978 (D. O. número 295).

Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Brigada D. Enrique Liesa Martínez (288), seis trienios de proporcionalidad 6.

Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar

Teniente D. José Pastor Diego (211), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Oliverio Herrera Casquero (235), seis trienios de proporcionalidad 6.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Julián Martínez Nuño (208), seis trienios de proporcionalidad 6.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Alemán Galindo (355), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Pablo Palacios Suárez (215), seis trienios de proporcionalidad 6.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Jesús Mesa Peña (506), tres trienios de proporcionalidad 6.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicios de Material de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento D. José Núñez Ros (504), tres trienios de proporcionalidad 6.

Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Brigada D. José Ramos Rasero (250), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero D. Fermín Sánchez Marín (530), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Sargento D. Francisco San Pedro Sáenz (469), tres trienios de proporcionalidad 6.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Juan Moreno Gómez (281), seis trienios de proporcionalidad 6.

Academia Especial Militar

Sargento D. Juan Molto Domínguez (435), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Javier Gutiérrez Camarero (442), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López López (465), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Armando Gómez Aguaviva (476), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Vaquero Molero (478), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Mateos Gallego (490), tres trienios de proporcionalidad 6.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Sargento D. Jorge Peidro Gómez (475), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura de Asuntos Económicos

Brigada D. Alejandro Fernández Alonso (210), seis trienios de proporcionalidad 6.

Polígono de Experiencias de Carabanchel

Sargento D. José Pérez García (56), dos trienios de proporcionalidad 6.

Grupo Regional de Intendencia número 5

Subteniente D. José Calvo García (47), seis trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 19 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INTENDENCIA

Agregaciones

3.400

Pasa agregado a la Escuela Superior del Ejército, para ejercer el cometido de profesor auxiliar del Grupo de Logística de la Escuela de Mandos Superiores, hasta tanto finalice el actual curso o se cubra la vacante existente en dicho Centro, el coronel de Intendencia (E. A.) D. José Toba-

lina Gómez (538), con destino en la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.401

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, Lérida, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 18.226/280/79 del día 4 de diciembre, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E.A.), don José Lasso Cullare (1029), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

3.402

De libre designación.

1.—Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Sevilla.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.403

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 24 de febrero de 1980, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Angel Santori Muñoz (1058), de la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa (Ordenación General de Pagos de Defensa), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a dicha Dependencia. Esta agregación termina el día 24 de mayo de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Tomás Aznar Aznar (1295), del Patronato de Casas Militares, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a dicho Patronato. Esta agregación termina el día 24 de mayo de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

SANIDAD MILITAR

Vacantes

3.404

Clase B, tipo 5.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que se indican y para los servicios que también se expresan, debiendo hallarse los peticionarios en posesión de los diplomas correspondientes.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos de dicho Cuerpo y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. número 3, de 1979).

1.—Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid). Para el Servicio de Nefrología.—Una.

2.—Hospital Militar de Sevilla. Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.—Una.

3.—Hospital Militar de Barcelona. Para el Servicio de Radioelectrología. Una.

4.—Hospital Militar de Palma de Mallorca. Para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

5.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

6.—Hospital Militar de La Coruña. Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.405

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Para ayudantes técnicos de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

1.—531 Comandancia (Burgos).—Una.

2.—642 Comandancia (Lugo).—Una.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» núm. 132) los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retenciones

3.406

Por necesidades del servicio queda retenido por un plazo máximo de tres meses, o antes si se produce su relevo, en su anterior destino del Hospital Militar de Palma de Mallorca, Servicio de Radioelectrología, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Durán Martínez (1708), destinado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para el Servicio de Radioelectrología, por Orden 2.402/38/80, de 11 de febrero.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

FARMACIA MILITAR

Retenciones

3.407

Por necesidades del servicio queda retenido por un plazo máximo de tres meses o antes si se cubre el servicio en su anterior destino de la Farmacia de la Clínica Militar de Huesca, el teniente farmacéutico, Escala activa, D. José Burgueño Rivero (361), destinado en la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar por Orden de 2404/38/80.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

3.408

Por variación de plantilla, pasa a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca, el teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Miguel Balle Mas (258), de la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General d Baleares y a la que se le agrega por un plazo de tres meses, con los beneficios que determina el artículo 45 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Confirmaciones

3.409

Por variación de plantilla se confirma en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9º, al subteniente de Veterinaria D. Manuel Prieto Fernández (43), en la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Confirmaciones

3.410

Por variación de plantilla se confirma en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9º, en la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Rafael Pastor Frontera (563).

Otro, D. Ramón Blázquez Muñoz (830).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles

3.411

Por variación de plantilla pasa a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca, el sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Francisco Bermúdez Carrera (1099), de la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares y a la que se le agrega por un plazo de tres meses, con los beneficios que determina el artículo 45 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Confirmaciones

3.412

Por variación de plantilla se confirma en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, al teniente veterinario de complemento D. Bartolomé Salvá Janer (1028), en la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

OFICINAS MILITARES

Destinos

3.413

Para cubrir las vacantes anunciadas en segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º, por Orden 634/14/80, existentes en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), se destinan, con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Arsenio de la Flor Lostao (2556), de la Escuela Superior del Ejército y al brigada de Artillería don Plácido Hernández Cuadrado (5259), éste en plantilla eventual, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Retenciones

3.414

Cesa en la retención que por Orden 1.302/23/80, de 21 de enero se le concedía al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Zoilo Sánchez Sánchez, debiendo incorporarse a su actual destino.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.415

Libre designación:

1.—Una para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en la División de Inspecciones Industriales de la Dirección General de Armamento y Material (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

VARIAS ARMAS

Vacantes

3.416

Clase C, tipo 9.º

De coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, existentes en los Organismos que a continuación se indican:

En la Junta Regional de Educación Física de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de coronel (para secretario). Tendrán preferencia los peticionarios con títulos de Educación Física.

En la Comandancia Militar de Gijón. Una de coronel (opción a teniente coronel) de dicha Escala y Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.417

De clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G 174/204, para secretario de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.418

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.419

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar de Valencia, para secretario-administrador.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.420

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.421

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares de Ceuta.

Esta vacante también puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.422

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 178/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares en Huesca.

Esta vacante también puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.423

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para gobernador de la Fortaleza y Prisiones de Melilla.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y capitanes del mismo Grupo, quienes por este Orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.424

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 2 Calatayud (Zaragoza), para profesor del Area de Ciencias Aplicadas, incluida en el grupo VIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.425

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica, incluida en el grupo V de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.426

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 82 (La Coruña).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.427

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 71 (Valladolid).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.428

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 72 (Valladolid).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.429

Plantilla eventual.

De clase C, tipo 7.'

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Compañía de Policía Militar núm. 73 (Oviedo).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.430

Clase B, tipo 4.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en las FAMET (Unidad de Helicópteros IV), El Copero, Sevilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.431

Plantilla eventual.

De clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Compañía de Policía Militar núm. 103 (Mahón).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.432

Plantilla eventual.

De clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Compañía de Policía Militar núm. 102 (Palma de Mallorca).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.433

Plantilla eventual.

De clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Compañía de Policía Militar núm. 101 (Palma de Mallorca).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.434

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de la Escala auxiliar o teniente auxiliar segundo grupo, de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Madrid.

Esta vacante, por ser de carácter burocrático, podrá ser solicitada por

oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que hayan rebasado las edades señaladas en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.435

De libre designación.

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.436

De clase C, tipo 7.'

Dos de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Jefatura de Asuntos Económicos (Pagaduría y Caja Central Militar), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.437

Se amplía la Orden 2.828/44/80 de 14 de febrero, en el sentido de que aquellas vacantes a las que se da opción a capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), solamente pueden ser solicitadas por aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/1974 (D. O. núm. 245).

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

3.438

De oficial subalterno de complemento de cualquier Arma, en situación ajena al servicio activo, existente en el Servicio de Automovilismo del Cuerpo de Policía Nacional, en las guarniciones que a continuación se indican:

Para la 3.ª Circunscripción, Valencia. Una.

Para la 6.ª Circunscripción, Bilbao.—Una.

Estas vacantes serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las siguientes normas:

1.—Podrán optar a estas vacantes los tenientes y alféreces efectivos de complemento de las cuatro Armas en situación ajena al servicio activo, que acrediten estar en posesión de la carrera de ingeniero técnico industrial, especialidad de mecánica o electricidad.

2.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército, y acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la conceptuación merecida durante el tiempo que los interesados prestaron servicio.

Fotocopia del título exigido.

Certificado médico que demuestre reunir las debidas condiciones físicas.

3.—Las instancia, debidamente formuladas, se cursarán a través de la Autoridad Militar de la provincia de residencia de los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

4.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario por concurso de méritos.

5.—Los oficiales que resulten destinados prestarán servicio durante el período de un año, el cual podrá prorrogarse siempre que lo solicite el interesado, de la Inspección General de dicho Cuerpo, con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

3.439

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, pasa destinada con carácter voluntario, en vacante de libre designación a la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D.ª M.ª Felicidad Carmona Salinas (02AMO3258), del Centro Técnico de Intendencia.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino adjudicado será el que preceptúa el artículo 89 del citado Reglamento.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.440

De libre designación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976 de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en la Jefatura Regional de Intervención (Madrid), para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al Excmo. Sr. General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Vacantes

3.441

Para ser cubierta con arreglo al artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncia una vacante para funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército, en la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (para el Gobierno Militar de Cádiz).

Las solicitudes, dirigidas al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Zabalegui Zabalegui, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 30 de julio y 13 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 25 de septiembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el letrado D. Lorenzo Sans Sans, en nombre y representación de D. Francisco Zabalegui Zabalegui, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa, de fechas treinta de junio y trece de abril de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene el recurrente a percibir el citado complemento con efectividad desde primero de diciembre de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Ovidio Mayo Prados y otro, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministro de Defensa de 5 de mayo de 1977 y 21 de octubre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 29 de septiembre de 1979 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Ovidio Mayo Prados y D. Gregorio Zamarro Sanz contra las resoluciones del Ministro de Defensa de fecha cinco de mayo y veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete, que denegaron a aquéllos el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra las resoluciones de la misma autoridad, de fechas cuatro de noviembre y siete de diciembre de igual año, que desestimaron los recursos de reposición formulados contra las anteriores resoluciones, cuyo actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos que los recurrentes tienen derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde el uno de abril de mil novecientos setenta y cinco, el señor Mayo Prados, y desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Zamarro Sanz; sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 50, de 27-2-80.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Destinos

3.442

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Gobierno Interior (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Benedicto Saz Pérez, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Madrid, 27 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Edades

3.443

Vista la instancia promovida por el subteniente de la Guardia Civil don Antonio Vizcaíno Penalonga (11.290.988), con destino en el 53 Tercio, Burgos, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento, de 16 de junio de 1927, que consta en su documentación militar, por la de 14 de junio de 1928; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Prórroga de edad

3.444

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro por cumplir esta en el mes de junio próximo, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Hasta los 54 años

Subteniente D. Nicolás García Hidalgo (8.324.142), del 22 Tercio, Badajoz.

Otro, D. José Díaz Palma (18.378.509), del 25, Málaga.

Otro, D. Angel Sánchez Moreta (25.658.613), del 62, Salamanca.

Otro, D. Ernesto Tejero Esteban (32.351.046), del 65, Oviedo.

Otro, D. Nicolás Gil Borge (9.651.275), del mismo.

Otro, D. José Hernández Mieza (34.690.995), de la Agrupación de Destinos.

Brigada D. Antonio Barea Flores (74.758.766), del 23 Tercio, Córdoba.

Otro, D. Juan Conejo Santana (8.340.727), del 24, Cádiz.

Otro, D. Constantino Zamarreño García (45.411.751), del 33, Castellón.

Otro, D. Pedro Rubio Larripa (40.497.063), del 41, Barcelona.

Otro, D. Francisco Flores Fernández (32.331.314), del 64, La Coruña.

Sargento primero D. Antonio Martínez Hinojosa (31.123.311), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Manuel Velázquez Palomo (19.760.018), del mismo.

Otro, D. José Orvay Clapes (41.300.738), del 14, Toledo.

Otro, D. Andrés Rivilla Sorroche (26.979.808), del 31, Valencia.

Otro, D. Pedro Maldonado Ferrer (40.223.907), del 41, Barcelona.

Otro, D. Angel Rubio Lorenzo (34.681.970), del 42, Tarragona.

Sargento D. Luis Serrano Mudarra (26.728.633), del 23 Tercio, Córdoba.

Otro, D. Enrique Muñoz Villaldea (23.430.414), del 26, Granada.

Otro, D. Magdaleno Pereira León (31.506.833), del mismo.

Otro, D. Luis Muñoz Marqueño

(6.184.875), del 31, Valencia.
Otro, D. José Piñeiro Rivas (76.783.952), del 63, Pontevedra.
Otro, D. Manuel Pastor Larriba (19.338.581), del mismo.
Otro, D. Manuel Soengas Palacios (15.201.422), del 64, La Coruña.

Hasta los 55 años

Subteniente D. Sebastián Tocón Guerrero (8.324.431), del 22 Tercio, Badajoz.
Otro, D. Feliz Hernando Mínguez (16.188.680), del 25, Málaga.
Otro, D. Pedro Serrano Rodríguez (5.563.607), del 31, Valencia.
Otro, D. Teófilo Vega Santos (76.766.231), del 63, Pontevedra.
Otro, D. Francisco Cascales Riquelme (1.989.412), de la Agrupación de Destinos.
Otro, D. José Santateresa Manso (12.906.308), de la misma.
Otro, D. Ricardo Muñoz Rodríguez (16.743.816), de la misma.
Brigada D. Basilio Ruiz de Copegui Canas (78.040.930), del 13 Tercio, Guadalajara.
Otro, D. José Ales Cruz (24.995.194), del 25, Málaga.
Otro, D. Eduardo Melo Cuevas (28.175.563), del 26, Granada.
Otro, D. Diego Liria Masegosa (75.172.867), del mismo.
Otro, D. Francisco Romero López (41.213.148), del mismo.
Otro, D. Antonio Fernández Garcerán (41.316.967), del 31, Valencia.
Otro, D. Pedro Moreno Rodríguez (31.976.239), del 32, Murcia.
Otro, D. Pedro Alvarez García (18.229.499), de la 43, Zaragoza.
Otro, D. Simeón García Martínez (1.988.184), del 53, Burgos.
Otro, D. Argimiro Moreno Holgueras (1.989.119), del 54, Bilbao.
Otro, D. Juan Zamorano Gómez (10.719.778), del 65, Oviedo.
Otro, D. Ramón Fresneda Polo (2.019.887), del Colegio de Guardias Jóvenes.
Sargento primero D. Antonio Ortiz Fernández (28.026.835), del 21 Tercio, Sevilla.
Otro, D. José Expósito Pérez (41.066.612), del mismo.
Otro, D. José Acedo Cebrián (1.989.845), del 22, Badajoz.
Otro, D. Salvador Herrera García (36.690.974), del 41, Barcelona.
Otro, D. Pablo Burdeos Aguirre (36.795.977), del 43, Zaragoza.
Otro, D. Lino López Vidal (76.451.843), del 64, La Coruña.
Otro, D. Jesús Vázquez Pérez (33.788.302), del 65, Oviedo.
Otro, D. Vicente Ruiz Santamaría (17.940.756), de la Agrupación de Destinos.
Sargento D. Pedro Pasión Gómez (29.426.324), del 22 Tercio, Badajoz.
Otro, D. José Pérez Tolosa (4.981.614), del 31, Valencia.
Otro, D. Manuel Magariño Ramos (27.111.241), del mismo.
Otro, D. Juan Barbero Alvarez (10.718.700), del Centro de Instrucción.

Hasta los cincuenta y seis años

Subteniente D. Antonio Ortega Morales (17.938.176), del 25 Tercio, Málaga.
Otro, D. Alfonso Botella Fernández (21.286.964), del 31, Valencia.
Otro, D. Lucas Gallardo Navarro (23.139.180), del 32, Murcia.
Otro, D. José Barbancho Ubeira (34.485.077), del 41, Barcelona.
Otro, D. Narciso Elices González (17.816.325), del mismo.
Otro, D. Manuel Sánchez Camargo (17.963.289), del 52, Pamplona.
Otro, D. Rafael Revuelta Sandoval (12.166.634), del 61, Valladolid.
Otro, D. José Santos García (10.718.386), del 65, Oviedo.
Otro, D. Luis Hernáiz González (1.317.048), del Centro de Instrucción.
Otro, D. Antonio Carrasco Jiménez (1.316.679), de la Agrupación de Destinos.
Brigada D. Manuel Cordo Bodes (8.520.015), del 21 Tercio, Sevilla.
Otro, D. Francisco Menchón García (23.656.817), del 25 Málaga.
Otro, D. Félix Bas Peláez (23.749.863), del 26, Granada.
Otro, D. José Infante Capilla (23.656.954), del mismo.
Otro, D. Pascual Lucas Sánchez (19.338.212), del 31, Valencia.
Otro, D. Ginés Rabadán Avilés (22.302.056), del 32, Murcia.
Otro, D. Miguel Brocal Marín (18.138.009), del 33, Castellón.
Otro, D. Faustino López García-Adámez (36.703.125), del 41, Barcelona.
Otro, D. Juan Luna Rubio (26.104.937), del mismo.
Otro, D. José Rojas Mora (40.085.213), del mismo.
Otro, D. Guillermo González Jarillo (17.946.839), del 42, Tarragona.
Otro, D. José Alonso Huertas (10.458.134), del 51, Santander.
Otro, D. Pablo Bermejo Pérez (14.366.347), del 54, Bilbao.
Otro, D. Pedro Arroyo Gutiérrez (12.906.136), del mismo.
Otro, D. David Gómez Morales (16.760.965), del 61, Valladolid.
Otro, D. Gregorio Manrique Díaz (10.460.775), del 65, Oviedo.
Otro, D. Nicolás González González (26.383.609), del mismo.
Sargento primero D. Francisco González Alayón (42.568.777), del 15 Tercio, Tenerife.
Otro, D. José Delgado González (75.278.303), del 21, Sevilla.
Otro, D. Andrés García Santiso (45.249.171), del 25, Málaga.
Otro, D. Pascual Catalá Sese (15.753.280), del 43, Zaragoza.
Otro, D. Alfredo Requeiro Castro (18.229.559), del 63, Pontevedra.
Sargento D. Santiago Gamero Ortega (29.306.297), del 21 Tercio, Sevilla.
Madrid, 27 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

3.445 La Orden 17.664/272/79, por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil D. José Tomé Guardo (11.651.887), de la 522 Comandancia (San Sebastián), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35, del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 6.º, con el carácter de voluntario.
Madrid, 26 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

3.446 La Orden de 21 de febrero de 1975 (D. O. núm. 48), por la que pasaba a la situación de retirado el día 4 de mayo de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Santiago Aires Rojas, del 42 Tercio (Tarragona), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152).
Madrid, 26 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

3.447 Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición própia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.
Guardia segundo Jesús Carvajal Trillo (28.539.069), del 52 Tercio (Pamplona).
Otro, D. Enrique Hernando García (33.812.978), del 54 (Bilbao).
Madrid, 26 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.448 Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.
Guardia segundo D. Lorenzo Sereno Guisado (50.688.824), en La Guardia (Toledo), el día 25, del 11 Tercio (Madrid).
Otro, D. Ramón Chorda Doménech (22.615.346), en Valencia, el día 20, del 31 Tercio (Valencia).

Otro, D. José Beneitez González (11.688.917), en Barcelona, el día 20, del 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 26 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos

3.449

Superadas las pruebas de aptitud que determina la Orden de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), y para dar cumplimiento al apartado 09 de la misma, se convoca al aspirante que a continuación se relaciona para desarrollar el período de instrucción y Curso de Formación de Guardia Civil en la Academia que se señala.

El aspirante, sólo a efectos administrativos y de formación, causará alta en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día primero de marzo próximo y alta definitiva en el Cuerpo citado como guardia segundo una vez que termine con aprovechamiento el período de instrucción y Curso citado.

El jefe de la Comandancia a que pertenece dispondrá que efectúe su presentación en la Jefatura de la misma el día 26 del presente mes de febrero, a fin de que pueda estar incorporado en la Academia que se le asigna, el día primero del indicado mes de marzo, precisamente.

A la Academia de Guardias de Ubeda

251 Comandancia (Málaga), Antonio Morales Mateo (74.900.227), paisano.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.450

Superadas las pruebas de aptitud que determina la Orden de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), y para dar cumplimiento al apartado 09 de la misma, se convoca a los aspirantes que a continuación se relacionan para desarrollar el período de instrucción y Curso de Formación de Guardia Civil en la Academia que se señala.

Estos aspirantes, sólo a efectos administrativos y de formación, causarán alta en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día primero de marzo próximo y alta definitiva en el Cuerpo citado como guardias segundos, una vez que terminen con aprovechamiento el período de instrucción y Curso citado.

El jefe de la Comandancia respectiva, dispondrá que efectúen su presentación en la Jefatura de la misma el día 26 del presente mes de febrero, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día primero del indicado mes de marzo, precisamente.

Los jefes de los Cuerpos de procedencia dispondrán asimismo que las documentaciones originales de este personal, cerradas en fin del citado mes de febrero, sean cursadas a la Comandancia en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

A la Academia de Guardias de Ubeda

641 Comandancia (La Coruña).—Manuel Lodeiro Souto (33.236.010), soldado, Z. R. y M. núm. 81. La Coruña.

641 Comandancia (La Coruña).—José Rial Sande (33.208.983), soldado, C. M. R. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. El Ferrol.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

RESOLUCION DE LA JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO SACANDO A SUBASTA UNA FINCA

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta, la propiedad denominada «Cuevas de Godella», sita en los términos de Bujasot y Godella, provincia de Valencia, en el kilómetro 5 de la carretera de Valencia a Liria.

El acto se celebrará en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Valencia, C/. Archer y Anna Huntington, número 3, Valencia, a las once horas del día diez de abril de1980 , y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 24.130.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, 2.º, Madrid y en el Gobierno Militar de Valencia, Jefatura de Propiedades Militares, calle de Justicia número 8, en Valencia, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los solicitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente, haber depositado 4.826.000 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valencia, 25 de febrero de 1980.

Núm. 70 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Se admiten ofertas hasta las 10,00 horas del día 21 de marzo para compra de víveres frescos de la tercera decena de abril de 1980.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables en la administración de este Hospital de nueve a trece horas.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

Núm. 71 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

BAJA DE HABERES

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de **seis pesetas** ejemplar, modelo oficial de Baja de Haberes, aprobado por Orden de 14 de mayo de 1968 (D. O. núm. 110).

LA DIRECCION

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—«DIARIO OFICIAL»
Palacio de Buenavista Alcalá, 51 Madrid - 14